

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(17 DE MARZO DE 2011)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1025

17 DE FEBRERO DE 2011

Presentada por la representante *Rodríguez Homs*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina Regional de Arecibo, la cantidad de cinco mil setecientos dieciocho dólares con quince centavos (\$5,718.15), originalmente asignados en el Apartado C, inciso 1, de la Resolución Conjunta Núm. 1335, del 27 de agosto de 2004, para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 14, según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación para tales obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Reasignar al Departamento de Recreación y Deportes, Oficina
2 Regional de Arecibo, la cantidad de cinco mil setecientos dieciocho dólares con quince
3 centavos (\$5,718.15), originalmente asignados en el Apartado C, inciso 1, de la
4 Resolución Conjunta Núm. 1335, del 27 de agosto de 2004, para realizar obras y mejoras
5 permanentes en el Distrito Representativo Núm. 14, según se detalla a continuación:

6 **A. Departamento de Recreación y Deportes**

1	Oficina Regional de Arecibo	
2	1. Para realizar obras y mejoras permanentes,	
3	en el Distrito Representativo Núm. 14.	5,718.15
4	Total	<u>\$5,718.15</u>

5 Sección 2.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas
6 privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre
7 Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución
8 Conjunta.

9 Sección 3.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
10 pareados con fondos federales, estatales o municipales.

11 Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después
12 de su aprobación.